

RECURSO DE RECLAMACIÓN 58/2012-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 96/2012.

RECURRENTE: LEONEL SÁNCHEZ ESTEVA, MATEO LÓPEZ LÓPEZ, RUBÉN PÉREZ LUIS Y OTROS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS. SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a catorce de noviembre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;** con el escrito de Benito López Zárate, Síndico del Municipio de Santa María Chimalapa, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca; recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **064571.** Conste

México, Distrito Federal, a catorce de noviembre de dos mil doce.

Agréguese al expediente el escrito de cuenta de Benito López Zárate, Síndico del Municipio de Santa María Chimalapa, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca; y de conformidad con el artículo 11, primer y segundo párrafos, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentado al promovente con la personalidad que ostenta designando como delegados a las personas que mencionar, sin perjuicio de las designaciones hechas con anterioridad.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó firma el Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

MCP